

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
Para ciudadanos con domicilio en Córdoba  
Capital asentado en el D.N.I.

REQUISITOS

- Documento Nacional de Identidad: fotocopia de anverso y reverso (con el último cambio de domicilio). El Costo del certificado es de \$160 y tiene una demora de 20 días hábiles.

REQUISITOS SI HA EXTRAVIADO EL D.N.I.

- Constancia de D.N.I. en trámite, expedido por el Registro Civil donde figure el domicilio en Córdoba Capital (original y copia).
- Partida de nacimiento legalizada (original y copia).
- Declaración Jurada de Domicilio con dos testigos, donde conste la antigüedad de un año de residencia en Córdoba Capital (solo original).

VALOR FISCAL \$160

La falta de alguno de los requisitos será causal determinante para que el ciudadano no pueda solicitar el Certificado de Antecedentes o Cédula de Identidad, "siendo los mismos irremplazables por otra documentación". SEGÚN LO ESTIPULADO POR el artículo 4º del Decreto Provincial Nº 1812/1994 y Nº 7250/1995, con sus modificaciones según decreto 658/2012.

CERTIFICADO EXPRESS:

A este trámite pueden iniciarlo quienes tengan una urgencia. Podrá ser realizado por cualquiera de las tres formas (presencial, por orden de llegada o turno web), incluso en el interior de la provincia en la Comisaría de su jurisdicción o en la Jefatura, aunque no tengan domicilio en Córdoba Capital. Tiene una demora de 5 días hábiles

VALOR FISCAL \$800

CERTIFICADO PARA DISCAPACITADOS:

Se otorga el trámite sin costo para las personas que presenten una discapacidad, acreditando su situación con certificado médico correspondiente en original. Tiene una demora de 20 días hábiles.

VALOR FISCAL: SIN COSTO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES TRAMITADO EN EL DOMICILIO

Este trámite puede ser iniciado en el domicilio del interesado siempre que este acredite, mediante certificado médico, su imposibilidad de movilizarse. Para ello, deberá coordinar previamente con la autoridad policial día y horarios para que esta se constituya en el domicilio y recepte el trámite. Además, deberá tener una foto 4x4 a disposición.

VALOR FISCAL \$1.350

## CERTIFICADO PARA PERSONAL POLICIAL RETIRADO:

La atención es de 10:30 a 12:30 hs. para iniciar y/o retirar el mismo, y los interesados deberán traer fotocopia del DNI y de la credencial. Se realiza una excepción para el personal con domicilio en el interior adjuntando una constancia jurisdiccional. El trámite tiene una demora de 5 días hábiles.

VALOR FISCAL \$160

## CONSTANCIA DE ANTECEDENTES

Para ciudadanos argentinos que residen en el extranjero, cuyo último domicilio en Argentina asentado en el D.N.I. haya sido de Córdoba (el trámite se inicia en el Consulado Argentino de la ciudad de residencia del interesado, o el que sea más cercano)

## REQUISITOS

- Ficha dactilar firmada y sellada por personal responsable de la Embajada o el Consulado argentino del país de residencia.
- Fotocopia de D.N.I. (todas las hojas).

En caso de poseer el nuevo D.N.I. formato tarjeta, Fotocopia de anverso y reverso.

- Fotocopia del Pasaporte (todas las hojas).
- Completar formulario disponible en la página web para este trámite (agregar el link del formulario que corresponda). Ingresar por la página del turnero a este trámite y desde allí descargar los formularios necesarios para certificar la firma, tomarse las huellas y autorizar a un tercero que vaya a tramitar en la División Documentación Personal.

VALOR FISCAL \$160

## FICHAS DECACTILARES

Para trámites varios

## REQUISITOS

- Traer ficha dactilar (solo en el caso en que la impresión deba ser realizada en un formulario en particular)
- Acreditar identidad mediante D.N.I, Federal o Pasaporte argentino.

VALOR FISCAL \$85,00

La falta de alguno de los requisitos será causal determinante para que el ciudadano no pueda solicitar el Certificado de Antecedentes o Cédula de Identidad, "siendo los mismos irremplazables por otra documentación". SEGÚN LO ESTIPULADO POR el artículo 4º del Decreto Provincial N° 1812/1994 y N° 7250/1995, con sus modificaciones decreto 658/2012.

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Para ciudadanos EXTRANJEROS con domicilio en Córdoba Capital asentado en el D.N.I.

## REQUISITOS:

- D.N.I. argentino para extranjeros en perfecto estado. (Fotocopia de anverso y reverso con el último cambio de domicilio que incluya fecha de radicación).
- Domicilio en Córdoba Capital, si tiene domicilio en el interior provincial deberá iniciarlo en esa jurisdicción.
- La radicación deberá figurar como "PERMANENTE" y si fuera "TEMPORARIA" no debe estar vencida.

VALOR FISCAL \$ 160

## INFORME PRONTUARIO PARA RADICACIÓN DE EXTRANJEROS (NOTA 4 PUNTOS)

- Este trámite lo solicitan los ciudadanos extranjeros que residen en esta Provincia desde larga data, cuando necesitan tramitar el D.N.I. argentino por primera vez o para verificar cuando ingresaron al país; y en su oportunidad sin mediar mayores requisitos les fue otorgada la Cedula Provincial de la Policía de Córdoba.

### REQUISITOS

- Deberá traer nota de pedido de la Dirección Nacional de Migraciones, dirigida al Jefe de la División Documentación Personal de la Policía de Córdoba, donde presentan al interesado.

VALOR FISCAL \$85,00

La falta de alguno de los requisitos será causal determinante para que el ciudadano no pueda solicitar el Certificado de Antecedentes o Cédula de Identidad, "siendo los mismos irremplazables por otra documentación". SEGÚN LO ESTIPULADO POR el artículo 4º del Decreto Provincial N° 1812/1994 y N° 7250/1995, con sus modificaciones decreto 658/2012.